

DE SANTIAGO

De nuestros corresponsales
especiales, por telégrafo

Se efectuó en Lima el acto de la firma del Tratado chileno-peruano

El canje de los documentos de ratificación se hará en Santiago, una vez que el Tratado sea aprobado por los Parlamentos de Chile y Perú.—El Embajador en Lima, señor Figueroa, regresará a Santiago.—Información de la Cancillería sobre la ceremonia de Lima.

Según acuerdos a que habían llegado los Gobiernos de Santiago y Lima, hoy se llevó a efecto en el Palacio de Gobierno de esta última capital la ceremonia de la firma del Tratado que pone término a las diferencias chileno-peruanas respecto de los territorios de Tacna y Arica.

Sobre este particular el Ministerio de Relaciones ha entregado a la publicidad una información oficial en la que dice:

PRIMERO.—LA FIRMA DEL TRATADO

A las 12.15 horas de hoy se llevó a efecto el acto de la firma del Tratado que pone término al problema de Tacna y Arica.

SEGUNDO.—LA CEREMONIA

La ceremonia se llevó a efecto en el salón de honor del Ministerio de Relaciones del Perú.

TERCERO.—EN PRIVADO

Esta ceremonia fué de carácter sencillo y estrictamente privada.

CUARTO.—LOS ASISTENTES

Asistieron al acto el Ministro de Relaciones del Perú, señor José Pedro Rada y Gamio, el Subsecretario de Relaciones, señor Barrientos, los Introductores de Embajadores señores Solar y Cuneo Harrison, en representación del Gobierno Peruano, y en representación del Gobierno de Chile, el Embajador señor Emiliano Figueroa Larraín, y los secretarios de la Embajada en Lima señores Jorge Saavedra y Fernando Zañartu.

QUINTO.—DOS EJEMPLARES

Como se acostumbra en estos casos, se dió lectura a los dos ejemplares del Tratado, los cuales fueron confrontados en cada uno de sus artículos. Despues se procedió a firmarlos. Lo hizo primero el Canciller peruano y enseguida el Embajador de Chile. Ambos pusieron respectivamente sus sellos.

SEXTO.—A LA SALIDA DEL PALACIO

Efectuada la ceremonia, a la salida del Palacio numeroso público esperaba al representante diplomático de Chile, que fué ovacionado. Periodistas y fotógrafos aprovecharon estos momentos, los primeros para oír declaraciones del señor Figueroa y los otros, para sacar fotografías.

SEPTIMO.—REGRESO DEL SEÑOR FIGUEROA

El Embajador en Lima, señor Emiliano Figueroa, regresará a Chile en el vapor «Teno», el 10 del actual. Traerá el original del Tratado.

OCTAVO.—RATIFICACIÓN LEGISLATIVA

A la brevedad posible los Ejecutivos chileno y peruanos someterán el Tratado a la aprobación de sus respectivos Congresos, para que éstos le preste su aprobación. Enseguida se procedrá en Santiago al canje de las ratificaciones, que lundo de allí e momento en vigencia el Tratado. Los instrumentos de ratificación consisten en un decreto por el cual el Presidente de la República pone en vigencia la ley dictada por el Congreso sobre aprobación del Tratado.

UN BOLETÍN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE MENORES

La Dirección General de Protección de Menores hará la publicación de un Boletín relacionado con la marcha de este servicio en el país y en el extranjero.

CAJA DE FOMENTO SALITRERO.—EL NUEVO DIRECTOR DE

El general don Julio Navarrete se ha hecho cargo del puesto de administrador General de la Caja de Fomento Salitrero.

ESCALAFÓN DEL PERSONAL DE LA ENSEÑANZA

COMERCIAL.—HOY FUÉ DICTADO EL REGLAMENTO SOBRE EL ESCALAFÓN DEL PERSONAL DE LA ENSEÑANZA COMERCIAL DEL PAÍS.

Hoy fué dictado el Reglamento sobre el escalafón del personal de la enseñanza comercial del país.

AGRICULTURA.—HOY ASUMIÓ SU CARGO EL NUEVO DIRECTOR DE

Hoy asumió su cargo el nuevo Director de Agricultura, señor Juan Rojas.

03/06/1929

Se firma el Tratado de Lima con Perú.
Se establece la frontera en la Línea de la Concordia



LA DISCUSIÓN



Proyecto financiado a través del FFMCS 2025